

Estoy siguiendo con interés el debate que la Sociedad Española de Presas y Embalses ha organizado en relación a la técnica del Análisis de Riesgo aplicado a la seguridad de presas.

En primer lugar quiero decir que soy un Ingeniero de Caminos, creo que joven, circunstancia que hace que considere prudente no facilitar mi nombre, es triste pero es así, me quedan, espero, muchos años de ejercicio profesional. Qué suerte, D. Ignacio Díaz-Caneja y D. Mario Andreu ya pueden expresarse con libertad, sin temor a las represalias.

En segundo lugar quiero hacer una propuesta, basada en mi experiencia profesional, que considero puede poner fin al debate existente. Es la siguiente:

Organícese una sesión de Análisis de Riesgo en relación con una determinada presa, con la condición de que entre los presentes se encuentre el Director General del Agua; si éste es una persona cabal, a eso de los quince minutos de iniciada la sesión, la sensación de ridículo que sentirá será tal, que abandonará la misma y saldrá pitando hacia el ministerio; acto seguido, promulgará una orden que prohibirá la utilización del Análisis de Riesgos aplicado a la seguridad de presas.

AJG